

agosto, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» número 93, de fecha 14 de agosto, ambos del citado año de 1971. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía un hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiéndole que contra la presente Resolución podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 28 de mayo de 1972.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—4.285 E.

**RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 328,500 al 384,800». Tramo de León a Puerto de Pajares.**

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 328,500 al 384,800» Tramo de León a Puerto de Pajares, y hallándose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que, a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, se procederá, por el representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer las observaciones que estimen pertinentes, al sólo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 3 de junio de 1972.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—4.107-E.

RELACION QUE SE CITA

Relación nominal de fincas que en término municipal de Villaquilambre han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 328,500 al 384,800», tramo de León a Puerto de Pajares, cuyos números, clase y propietarios se expresan a continuación

Sección primera

Finca número	Clase	Propietario y arrendatario
10-A	Secano	Rafael y Jacinto García Blanco.
11-A	Secano	Amador Fernández.
12-A	Secano	Mariano Santos.
13-A	Secano	Tejera Villa.
14-A	Secano	Comunal de Nava-Tejera.
15-A	Secano	Conde Cadenas.

**RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, p. k. 328,500 al 384,800». Tramo de León a Puerto de Pajares.**

Habiendo sido aprobada el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 328,500 al 384,800». Tramo de León a Puerto de Pajares, y hallándose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y So-

cial, tales obras llevan implícitas la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que, a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, se procederá, por el representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer las observaciones que estimen pertinentes, al sólo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 3 de junio de 1972.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—4.106 E.

RELACION QUE SE CITA

Relación nominal de fincas que en término municipal de La Robla han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 328,500 al 384,800», tramo de León a Puerto de Pajares, cuyos números, clase, propietarios y arrendatarios se expresan a continuación

Finca número	Clase	Propietario
16'	Monte	Nicolás González.
18''	Monte	Bernardo Alvarez.
18'''	Monte	José Mayo.
17'	Monte	Herederos de Manuela García.
17''	Monte	Baldomero Gutiérrez.
17'''	Monte	Herederos de Encarnación López.
17 IV	Monte	Felicísima Gutiérrez.
17 V	Monte	Baldomero Gutiérrez.
17 VI	Monte	Felipe San Martín.
18'	Monte	Celsa García.
18''	Monte	Miguel Robles.
18'''	Monte	Jesús González Franco.
18 IV	Monte	Ramón Ortea y Jesús Noval Fernández.
18 V	Aparcadero	Ramón Ortea Fanjul.
18 VI	Monte	Santiago Gutiérrez Gómez.
19'	Desmonte	Valeriano García Gutiérrez.
19''	Aparcadero	Alejandro Moreno Peña.
19'''	Labor secano	Filomena Robles.
19 IV	Labor secano	Isidro García García.
19 V	Labor secano	Angeles Prieto.
19 VI	Monte	Nicolás González.
20 A	Labor secano	Viuda de Amiano Robles.
20'	Monte	José Robles.
20''	Monte	Nicolás González.
21 compl.	Secano	Venancia González.
25 compl.	Huerta y antojana.	José Robles Robles.
25'	Vivienda	Enedina Huerta González.
26'	Vivienda	Fortunato Martínez.
26' C	Cuadra y patio	Fortunato Martínez.
26''	Antojana	Emilio Alonso.
26'''	Vivienda y acera	Emilio Alonso.
29 compl.	Labor secano	Maximino Gutiérrez.
30'	Labor secano	Angel Gutiérrez.
32 compl.	Secano	Hidroeléctrica de Moncabril.
33 compl.	Secano	Hidroeléctrica de Moncabril.
38 compl.		Huillera Vasco-Leonesa.
160 IV	Huerta	Sofía Rodríguez Suárez.
161	Vivienda, cuadra y patio	Teresa Martínez González.
161'	Labor secano	Filomena García.
161''	Labor secano	Mariano González.
161'''	Prado secano	Filomena García.
161 VI	Transformador	Junta Vecinal de Puente de Alba.
162	Prado secano	Teresa Martínez González.
162''	Labor secano	Guadalupe Torres y Cándida Gordón.
162 IV	Labor secano	Lourdes García.
162 V	Labor secano	Filomena García.
163 K	Huerta	Lucila Arias Gordón.
167	Labor regadío	Juana Robis.
168	Labor regadío	Herederos de José Ceferino García y Eloy González Gordón.